GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero, 12 de Marzo de 2.015

Señores:
BRUMILA S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 107/15 de fecha 12 de Marzo de 2015 ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2014** - para la **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2015/2016", específicamente por el Lote 1 – Leche Entera Líquida** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.015/2016.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 107/2015 del Ejecutivo Departamental.

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081019-8

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de U.O.C

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero, 12 de Marzo de 2.015

Señores:
PALACE IMPORT S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 107/15 de fecha 12 de Marzo de 2015, ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2014** - para la **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2015/2016", específicamente por el Lote 2 – Galletita Dulce,** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.015/2016.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 107/2015 del Ejecutivo Departamental.

Palace Import S.A.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de U.O.C

Grisselly.

REPORTE DE TRANSMISION

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 0336270707

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	82021962525		00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Señores:
ARCANGEL S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a la Empresa **ARCANGEL S.A,** que según Resolución Nº 107/15 de fecha 12 de Marzo de 2015, ha sido adjudicada la Empresa **"BRUMILA S.A", específicamente por el Lote 1 – Leche Entera Líquida,** y la Empresa **"PALACE IMPORT S.A" específicamente por el Lote 2 – Galletita Dulce,** en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2014**, para la **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL – EJERCICIO FISCAL 2015/2016", convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay** para el Ejercicio Fiscal 2.015/2016.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 107/2.015 del Ejecutivo Departamental.

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de U.O.C

Outlook.com

« Enviados › Mensaje

Notificación Engadi

Responder ▾ Eliminar Más ▾

Lourdes Maria Cordone Quevedo jue

Mostrar detalles

Notificación Engadi.pdf (163,1 kB)

Buenas Tardes Sr. Engadi
Le remito la notificación correspondiente al Llamado LPN Nº 07/2014 para la Adquisición de Complemento Nutricional Ad Referéndum Plurianual Ejercicio Fiscal 2015/2016, si puede por favor devolver un acuse de recibo firmado y sellado a esta misma dirección de correo electrónico o vía fax al Tel: (0336) 270707.
Muchas gracias!!
Abog. Lourdes Cordone - Asistente de UOC

Responder ▾ Eliminar Más ▾

Lourdes Maria Cordone Quevedo

Opciones | Cerrar sesión | Sitio para PC

© 2015 Microsoft

Privacidad | Términos | Notificar abuso